

Como Particularax y como Justicia
Ayuntamiento de dha. Villa de Cerejín
de pagarle mill Ducados de Peltón
Luego fue Constante por testimonio que
dha. Villa de Cerejín estava en pos
sion de la Jurisdiccion que se esperaba
de se restituyere y que para esta sa-
tisfacion se avian somerido a una Jur-
isdiccion que Constante de la Escripura
Otorgada en esta Varon Otorgada an-
te el Rey don Fernando el nono que Presente
y tambien por testimonio del mismo
de este año que consta que la dha.
Villa de Cerejín esta posesion de la
dha. Jurisdiccion y por que sin embargo
de que este hecho era cierto no le ha-
vian pagado los dhos mill Ducados
los suso dhos Estavan obligados de man-
comun y tambien por demas Capitulares
de la dha. Villa de Cerejín y Concluydo
Pediendo se havia de mandar des-
pachar mandam.^{to} de lo. contra los

